

XV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“La Comarca de Cuenca Mineras convoca el XV Concurso de Fotografía “Comarca de Cuenca Mineras”, que contempla dos modalidades con tres premios cada una:

1.- Concurso libre de Fotografía, en el que podrá participar cualquier persona sin importar ni su procedencia ni el objeto de su intención artística. Habrá tres premios: 1º de 450 €, 2º de 300 € y 3º de 200 €.

2.- Concurso fotográfico sobre la Comarca, en el que podrá participar cualquier persona, sin importar su procedencia, siempre que el tema elegido esté en relación con la Comarca de Cuenca Mineras.

Está dotado también con tres premios: 1º de 450 €, 2º de 300 € y 3º de 200 €

PRESENTACIÓN DE OBRAS

Los concursantes podrán presentar de una a tres obras, entendiéndose como obra una fotografía sola o una serie de hasta tres fotografías relacionadas entre sí. El motivo de las fotografías debe ser estrictamente comarcal, correspondiendo a los paisajes, arquitectura, gentes, actividades o cualquier otra expresión de la Comarca de Cuenca Mineras, y debe ser convenientemente informada su identificación y localización (motivo y lugar de la toma fotográfica) en la documentación que se presente.

La obra debe ser inédita y no haber sido premiada con anterioridad.

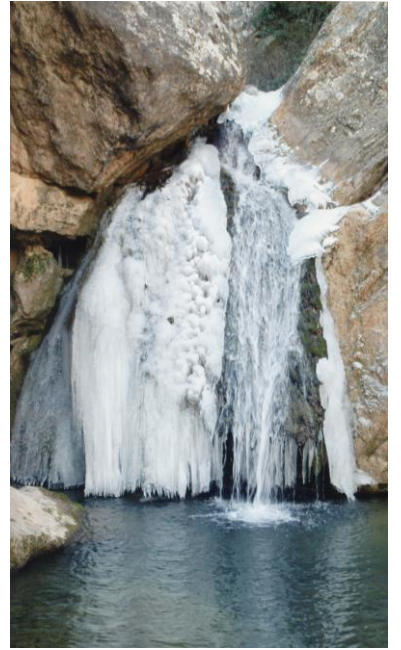
La técnica y el estilo son libres, así como el uso del color o el blanco y negro. En cualquier caso, el papel utilizado deberá ser fotoquímico.

El tamaño de las fotografías será libre (tamaño mínimo 20 X 30 cm) pero deberán poder ser enmarcadas en una cartulina tamaño 40 x 50 cm.

LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN

Las fotografías se harán llegar a la siguiente dirección:
XV Concurso Fotográfico “Comarca de Cuenca Mineras”
Comarca de Cuenca Mineras
C/ Constitución, s/n
44760 UTRILLAS (Teruel)

El plazo de admisión terminará el 14 de noviembre de 2017.



BASES COMUNES A LOS DOS CONCURSOS

DOCUMENTACIÓN

Al dorso de cada obra se hará constar un lema o pseudónimo y, si se presta a dudas, la horizontalidad o verticalidad de la imagen fotográfica. En sobre aparte cerrado, en su exterior se hará constar el lema o pseudónimo, y en su interior se aportará la siguiente información:

- Título de la obra, técnica empleada y dimensiones.
- Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono, fax y e-mail.
- Breve historial artístico del concursante (opcional)
- Declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

JURADO

La decisión del jurado, formado por especialistas de la fotografía y miembros de la Comisión de Cultura de la Comarca, será definitiva. El fallo se hará público y los ganadores serán informados por teléfono, fax o e-mail. El resultado del fallo se hará público y se concederán los premios el día de la celebración del Día de la Comarca. El jurado realizará una selección de fotografías, con las que se organizará una exposición en la localidad donde se celebre el Día Institucional de la Comarca; después la muestra se desplazará de forma itinerante por diversas localidades de la comarca.

Las obras seleccionadas serán reproducidas en el catálogo de la exposición. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Comarca de Cuenca Mineras, con depósito en la sede comarcal, que se reserva el derecho gratuito de su difusión o publicación.

Las obras premiadas deberán ser aportadas en formato digital, en la sede comarcal, en el plazo de 10 días, para su difusión en la página web de la Comarca.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no premiadas podrán retirarse en la misma dirección de su recepción durante el mes de octubre de 2018. Transcurrido el plazo se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Comarca de Cuenca Mineras, con depósito en la sede comarcal.

La organización pondrá el máximo cuidado en el manejo de las obras, declinando toda responsabilidad por extravío o accidente de las mismas.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los autores de las fotografías participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. Los convocantes se reservan el derecho de deducir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.”

Comarca de Cuenca Mineras